

INFORME DE LOS ADMINISTRADORES DE EBRO FOODS, S.A. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, QUE SE CONVOCARÁ PARA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2014, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y PARA EL DÍA SIGUIENTE, EN SEGUNDA, EN RELACIÓN CON EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA RELATIVO A LA RENOVACIÓN O DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES DE CUENTAS DE EBRO FOODS, S.A. Y DE SU GRUPO CONSOLIDADO.

El artículo 518 d) de la Ley de Sociedades de Capital establece que desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la junta general, la sociedad deberá publicar ininterrumpidamente en su página web, entre otra información, los textos completos de las propuestas de acuerdo o, en el caso de no existir, un informe de los órganos competentes, comentando cada uno de los puntos del orden del día.

El presente Informe da cumplimiento a dicha exigencia legal dado que el Consejo de Administración, al acordar la convocatoria de la Junta General de Accionistas, no ha completado la propuesta de acuerdo correspondiente al punto del Orden del Día relativo a la renovación o, en su caso, designación de los auditores de cuentas de Ebro Foods, S.A. y de su grupo consolidado, y ello por las razones que seguidamente se indican.

Ebro se encuentra negociando con el actual auditor de cuentas y con otros auditores de cuentas de reconocido prestigio, el encargo de las labores de auditoría de Ebro Foods y de su grupo consolidado para el ejercicio 2014 y, en su caso, años posteriores. Es de interés social no tomar una decisión anticipada en este sentido con el fin obtener las mejores ofertas económicas posibles en beneficio de todos los accionistas.

La Sociedad estima que este proceso de negociación finalizará en las próximas semanas y que el Consejo de Administración, a los efectos de elevar una propuesta concreta a la Junta General de Accionistas, adoptará una decisión al respecto lo antes posible.

Una vez que el Consejo de Administración apruebe la propuesta de acuerdo relativa al punto del Orden del Día correspondiente a la renovación o, en su caso, designación de los auditores de cuentas de Ebro Foods, S.A. y de su grupo consolidado, ésta será inmediatamente publicada en la web corporativa de la sociedad www.ebrofoods.es y puesta a disposición de los accionistas.

El presente informe ya no es legalmente necesario toda vez que el Consejo de Administración ha adoptado finalmente en el día de hoy, mismo día en que se ha publicado la convocatoria de la Junta, la decisión de proponer a la Junta General de Accionistas la designación de Ernst Young como Auditor de Cuentas para la revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de Ebro Foods, S.A. y de su grupo consolidado correspondientes a los ejercicios sociales 2014, 2015 y 2016.

En Madrid, a treinta de abril de dos mil catorce